



Liceo Naval Contralmirante Montero

PROTOCOLO PARA LAS VIDEOCONFERENCIAS

1. Las videoconferencias deberán generarse a través de la aplicación Meet Education por el responsable del área en la plataforma del Sieweb, por la ruta: intranet – aula – curso - clase virtual.
2. El estudiante deberá ingresar con su correo institucional como ya se indicó a través del comunicado N° 019, los tutoriales emitidos y en las reuniones de coordinación y capacitaciones que se han tenido.
3. El responsable de la videoconferencia por ningún motivo deberá permitir ingresar al estudiante con otro correo que no sea el institucional (dominio institucional@Incm.edu.pe) por razones de seguridad.
4. De fallar la conectividad, el responsable de la videoconferencia deberá intentarlo una segunda vez, de no lograrla, podrá utilizar otras herramientas digitales, para no dejar sus clases inconclusas. Posteriormente presentará un informe por escrito sobre lo sucedido a su jefe inmediato y con las evidencias respectivas.
5. La duración del link de las videoconferencias debe ser como máximo una semana, debiéndose eliminar después de su uso.
6. Los estudiantes deberán respetar el “Protocolo del Reporte de Asistencia” enviado a los PPF por Normas de Convivencia y Disciplina Escolar.
7. Las videoconferencias son uso exclusivo con fines educativos. Entre los agentes de la Institución.